



**CNPI 2020**  
CONGRESO NACIONAL  
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

# RESUMEN DEL CONGRESO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DICIEMBRE 2020



## ¿Hacia dónde debería ir la Propiedad Intelectual?

El CNPI - Congreso Nacional de Propiedad Intelectual que se celebró el pasado 24 de noviembre en el Ministerio de Cultura y Deporte ha superado los objetivos que se habían planteado inicialmente, llegando a una audiencia tanto nacional como internacional de gran valor.

El formato híbrido de congreso, estando los ponentes en el auditorio y los asistentes de forma on-line nos ha ayudado a alcanzar ese éxito. Por otro lado, la gran calidad de los ponentes y los temas tratados han sido las piezas claves del congreso.

En el Congreso se registraron un total de 302 profesionales pertenecientes a 200 Organizaciones y Empresas que forman parte del ecosistema de Propiedad Intelectual en nuestro país y unas pocas (15) pertenecientes a otros países (Europa e Iberoamérica).

A nivel de participación, de los 302 Congresistas registrados: 175 (58%) participaron online y 23, incluidos Ponentes, de forma presencial lo que da un total de 198 (65%) participantes efectivos.

Tanto para los asistentes como para todos los registrados, hemos querido resumir en este breve documento los ejes en torno a los que han girado tanto las ponencias como los debates incluyendo los testimoniales de muchos de los ponentes.

- EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
- LEGISLACION Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
- CULTURA Y SOCIEDAD
- TECNOLOGÍA – LA 4ª REVOLUCIÓN

Esperamos que sea una ayuda y establezca las bases para la edición del congreso en este año 2021.

## **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

La gran mayoría de males que encontramos habitualmente en nuestra vida se pueden evitar y erradicar a través de la Educación y de la Formación de la sociedad desde edades tempranas.

Cuando hablamos de propiedad intelectual también tenemos que trabajar en estas áreas a largo plazo para conseguir evitar que los hábitos en la vulneración de contenidos estén bien visto por la sociedad.

Tal como nos comentó **Cristina Valdera**, Directora del Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios (CEDEC), organismo dependiente del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tanto en su ponencia como en el debate es que “la formación desde los primeros niveles educativos, así como la de los educadores es una cuestión fundamental. En este sentido, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se están realizando distintas acciones para formar al profesorado en aspectos relativos a la vulneración de los derechos de autor y facilitando recursos libres para su uso en el aula”.

Asimismo, es muy necesario encontrar el equilibrio entre la propiedad intelectual y el derecho a la educación, revisando los casos en los que los docentes pueden utilizar materiales protegidos con un fin docente.

Además cuando la visión de la sociedad nos la brinda desde la Brigada de Información Tecnológica **Marlene Álvarez**, Jefa del Grupo Antipiratería de la Policía Nacional, es cuando realmente se entienden las bases que debemos fijar para que las infracciones a la propiedad intelectual, que expone : “cuando se trata de conductas constitutivas de delito es que implican cierta especialización de sus responsables y más aún cuando estas acciones son llevadas a cabo a través de la red y especialmente son cometidas con un único objetivo, que es el económico y que aunque socialmente son conductas que carecen de escaso reproche social y que incluso están bien vistas por la sociedad que desconocen en su gran mayoría las organizaciones criminales que sustentan aquellos servicios ilegales que gozan de mayor popularidad”.

## LEGISLACION Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

La situación actual de la legislación sobre Propiedad Intelectual, así como la aplicación de dicha legislación por parte del Sistema Judicial, fue uno de los temas con una amplia cobertura durante el Congreso.

La conclusión más general es que, como indicó **Carlos Pérez Sanz**, Abogado de BSA|The Software Alliance y Socio responsable del área de IT en ECIJA, “el entorno normativo y de enjuiciamiento de la piratería en España es correcto” y ya se ha producido, según apunto **Carlos Guervós**, Subdirector General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte, “una importante puesta al día de la legislación penal y procesal-civil en los últimos años”.

Aunque como explico en su ponencia **Jose Luis Pérez Quintero**, Director del Departamento Antipiratería PROMUSICAE-AGEDI, “las acciones de bloqueo que imposibilitan el acceso desde España a webs piratas son por el momento las medidas más eficaces y rápidas para combatir la piratería digital” sigue siendo cierto que “deben seguirse añadiendo medidas y acciones que permitan mantener e incrementar una adecuada protección de la Propiedad Intelectual contra la aparición de nuevas situaciones de infracción de forma rápida tras la eliminación de situaciones de infracción previas” según dejó claro **Carlos Pérez Sanz**.

En este sentido se destacó por parte de **Carlos Guervós**, Subdirector General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte, la necesidad de continuar avanzando en la “articulación de procedimientos ágiles y efectivos de notificación y retirada, con medidas cautelarísimas de bloqueo (incluidos bloqueos dinámicos) y posibilidad de imposición de sanciones, así como la necesidad de agilizar las actuaciones internacionales y en el marco de la UE”.

## CULTURA Y SOCIEDAD

Cuando analizamos los usos que se da en la sociedad a la tecnología y de cómo afectan a la economía los accesos ilegales a los contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual nos encontramos la gran pérdida económica que eso supone tanto en puestos de trabajo como en ingresos para el ecosistema.

En este caso ha sido **Carlota Navarrete**, Directora General de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Digitales, quien nos relata que “el mal uso de las nuevas tecnologías o el desconocimiento de la importancia de la Propiedad Intelectual ha provocado, en todo el mundo, grandes pérdidas económicas y de puestos de trabajo. Solo recordar que, según los datos que recoge el **Observatorio de Piratería y Hábitos de**

**Consumo Digitales**, solo en 2019, los accesos digitales ilegales a contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual ocasionaron un perjuicio al sector de 2.437 millones, mientras que el Estado, habría dejado de ingresar, un total de 673 millones de euros, lo que suma un acumulado desde 2012 de 4.658 millones, impidiendo también la creación de casi 120.000 nuevos puestos de trabajo directos e indirectos. Por ello, erradicar esta lacra de la oferta ilegal de contenidos se evidencia como una prioridad y una misión en la que avanzar junto con todos los sectores implicados de forma urgente".

**Carlos Guervós**, Subdirector General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte, explicó la necesidad del "establecimiento de códigos de conducta voluntarios para la colaboración de los servicios de intermediación y del sector de la publicidad".

Por otro lado, **José Luis López Quintero**, Director Departamento Antipiratería PROMUSICAE-AGEDI, remarca que "constituiría un avance muy importante para el sector de los contenidos intelectuales contar con un apoyo y colaboración decididas de otros actores dentro de la explotación de los contenidos digitales, no solo ISP's, también hosting, agencia de publicidad, medios de pago, etc.... en la lucha contra la piratería".

## **TECNOLOGÍA – LA 4ª REVOLUCIÓN**

En el CNPI 2020 se habló, como no podría ser de otra manera, de Tecnología hoy en día ya que, como acertadamente dice **Marlene Álvarez**, Jefa del Grupo Antipiratería de la Policía Nacional, "es bien sabido que tanto las redes de IPTV como las páginas webs de enlaces tienen éxito y por lo tanto van a suponer elevados beneficios para quienes las ofrezcan, de ahí que la presencia del crimen organizado cada vez esté más presente en estas modalidades delictivas"

También se mostraron, por parte de **Emilio Fernández del Castillo**, Director de Operaciones de La Liga Content Protection, algunas herramientas que organizaciones como La Liga están utilizando para combatir la vulneración de los Derechos de Propiedad Intelectual en Internet.

Y se pusieron de manifiesto algunas necesidades pendientes como la apuntada por **Eloy Velasco**, Magistrado de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional, que dijo que "hay que acoplar el incentivo y los derechos de PI en función de esa expansión y de la irrupción de las nuevas tecnologías de la llamada 4ª revolución industrial (5G, blockchain, IA, ...), que harán surgir nuevos elementos de expresión de la PI, que habrá que dotar de protección, mientras a la vez, permitan el progreso y su encaje en una economía de mercado", y además remarcó la importancia de "incidir en la necesidad de implementar en ese nuevo desarrollo tecnológico, expresiones de la ética que lo harán además de comercial, más humano (desarrollo de elementos con inteligencia artificial)".

## **BREVES CONCLUSIONES**

Aunque seguro que nos dejamos puntos sin cubrir, hemos intentado condensar las conclusiones de cada área de la siguiente forma:

- La propiedad intelectual se ha de proteger con todas las medidas al alcance de la sociedad y una pieza fundamental es la educación y la formación en los más jóvenes ya que serán ellos los que den valor a los contenidos, debemos empezar desde la base con unas buenas medidas educativas, es una inversión siempre rentable.
- Aunque la situación legal y judicial de la Propiedad Intelectual en nuestro país es suficiente se está abriendo una ventana de oportunidad, con la transposición de la Directiva 790/2019 al ordenamiento español, que ha de permitir agilizar los procedimientos y ahondar en temas relacionados, por ejemplo, en el área civil y mercantil.
- Como sociedad tenemos la obligación de perseguir de forma penal la vulneración de la propiedad intelectual como cualquier delito que se cometa, pero a la vez debemos encontrar los mensajes que nos motiven a reforzar la importancia y el valor que tiene la cultura, los creadores de contenido, los artistas y todo el ecosistema que rodea a la industria de la propiedad intelectual.
- Estamos en un mundo digital y la tecnología es la herramienta que ha de ayudar, a todo el ecosistema, a difundir, mejorar y controlar el buen uso de la propiedad intelectual en Internet. La irrupción de nuevas tecnologías como 5G, IA, blockchain etc. ha de ser una oportunidad para establecer un sistema más robusto y justo de utilización de la propiedad intelectual en toda la cadena de valor.

## TEMAS DE FUTURO

En los sucesivos congresos que se vayan haciendo y para que todos los representantes de asociaciones, empresas y organismos públicos colaboren en aportar sus soluciones a la vulneración de derechos de la propiedad intelectual debemos, empezando por la próxima edición CNPI 2021, impulsar los siguientes temas

1. La persecución de los delitos, los mecanismos de control y el sistema penal contra la vulneración de la propiedad intelectual son altamente necesarios, pero “la **educación y formación de la sociedad es un camino de larga distancia** que debemos recorrer cuanto antes”, según nos ha comentado **Cristina Valdera** del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
2. **Carlos Guervós**, Subdirector General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte, propone explorar en la “**cooperación internacional**, especialmente las medidas que deberían adoptarse a nivel UE y la cooperación de los países en los que se alojan los contenidos ilegales y que al final son los que pueden abrir o cerrar el grifo de la piratería”.
3. **Octavio Dapena**, Director Gerente de EGEDA, propuso “ahondar en la **labor de la sección primera de la Comisión de la Propiedad Intelectual y la transposición de la Directiva de Copyright**”.
4. Las “**medidas de protección mercantiles o civiles de la propiedad intelectual**” es un tema de futuro que propuso **Eloy Velasco**, Magistrado de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional.
5. Tal y como sugiere **José Luis López Quintero**, Director Departamento Antipiratería PROMUSICAE-AGEDI, “un tema a futuro es ver la eficacia y objetivos de los Acuerdos de Entendimiento entre sectores vinculados a la explotación de contenidos”.
6. **Emilio Fernández del Castillo**, Director de Operaciones de La Liga Content Protection, propone incorporar al CNPI a “**representantes de las diferentes Plataforma Tecnológicas** que sirven de entorno para la vulneración de los derechos de propiedad intelectual”.